



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Rectificación de error material*

Publicado anuncio de aprobación definitiva de ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en el Boletín Oficial de la Provincia número 173, de 11 de septiembre de 2015, se ha detectado un error material, por ello y al albur del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedo a subsanar el referido anuncio y así en el segundo párrafo del anuncio:

Donde dice: «Contra la aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora del Reglamento de la Guardería se podrá interponer recurso contencioso-administrativo (...)».

Debe decir: «Contra la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo (...)».

En Melgar de Fernamental, a 22 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández